

Estructura Organizacional

ESTRUCTURA ORGANICA DE ACUERDO AL ARTICULO 6 DE REGLAMENTO INTERIOR

A.- Secretario de Educación Guerrero:

- I. Unidad de Asuntos Jurídicos;
- II. Unidad de Contraloría Interna;
- III. Unidad de Comunicación Social; y
- IV. Dirección General de Servicios Regionales

B.- Subsecretaría de Planeación Educativa :

- I. Dirección General de Planeación
 - a) Dirección de Programación y Presupuesto; y
 - b) Dirección de Coordinación Sectorial Educativa
- II. Dirección General de Control Escolar y Evaluación;
 - a) Dirección de Control Escolar; y
 - b) Dirección de Seguimiento y Evaluación.

C.- Subsecretaría de Educación Básica:

- I. Dirección General de Educación Básica;
 - a) Dirección de Educación Inicial y Preescolar;
 - b) Dirección de Educación Primaria;
 - c) Dirección de Educación Indígena;
 - d) Dirección de Educación Secundaria;
 - e) Dirección de Extensión Educativa; y
 - f) Dirección de Desarrollo Educativo

D.- Subsecretaría de Educación Media Superior:

- I. Dirección General de Media Superior y Superior; y
- II. Dirección para el Desarrollo Magisterial.

E.-Coordinación General de Administración y Finanzas:

I. Unidad de Organización, Innovación y Calidad;

II. Dirección de Administración de Personal;

III. Dirección de registros y Control de Plazas;

IV. Dirección de Recursos Financieros;

V. Dirección de Recursos Materiales; y

VI. Dirección de Informática.